

**18115** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filología Francesa, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Filología Francesa, con código de habilitación 2/335/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre), y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Filología Francesa.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero, la Secretaría general, M.<sup>a</sup> Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

#### ANEXO

##### Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Filología Francesa.  
Código de habilitación: 2/335/0903.

Apellidos/nombre	DNI
Arroyo Ortiga, Álvaro . . . . .	00.276.568
Besa Campubí, Carles . . . . .	77.294.695
García Cela, María del Carmen . . . . .	09.746.124

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 31 de octubre de 2003 (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**18116** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, con código de habilitación 2/613/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Medicina Legal y Forense.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Univer-

sitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero, la Secretaría general, M.<sup>a</sup> Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

#### ANEXO

##### Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense  
Código de habilitación: 2/613/0504.

Apellidos/nombre	DNI
Lorente Acosta, Miguel . . . . .	27.431.894

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**18117** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, con código de habilitación 1/070/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Ciencia política y de la Administración.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaría general, M.<sup>a</sup> Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

#### ANEXO

##### Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.  
Código de habilitación: 1/070/0504.

Apellidos/nombre	DNI
Martínez Martínez, Rafael Cesáreo . . . . .	77.500.188
Del Campo García, María Esther . . . . .	00.396.316

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.